

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6701 *RIOJA ACQUISITION S.À R.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RIOJA BIDCO SHAREHOLDINGS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 55 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la sociedad de nacionalidad luxemburguesa Rioja Acquisition S.à r.l., socio único de la sociedad de nacionalidad española Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U., ejerciendo las competencias propias de la Junta General, ha aprobado, en fecha 10 de agosto de 2019 la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en (i) la absorción de Rioja BidCo Shareholdings, S.L.U. por parte de Rioja Acquisition S.à r.l., con la consecuente disolución sin la necesidad de llevar a cabo un proceso de liquidación de la Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U., (ii) la adquisición por Rioja Acquisition S.à r.l. de todos los activos y pasivos de Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. en sucesión universal (transmisión universal del patrimonio), y (iii) la cancelación de las participaciones sociales de Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U., todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza de fecha 28 de junio de 2019.

Se hace constar que, al pertenecer de forma directa a la sociedad absorbente, Rioja Acquisition S.à r.l., la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U., la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 44 y 66 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de la sociedad absorbida, Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U., esto es, calle Pradillo, n.º 5, bajo exterior derecha, (28002) Madrid, España, el texto íntegro de las decisiones relativas a la fusión adoptados y los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que, en su caso, corresponda a los acreedores.

Madrid, 16 de agosto de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U, D. José Ramón del Caño Palop.

ID: A190046885-1